**INFORME DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2019**
**"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE PAPEL" – AD REFERENDUM**
**ID. 373296**

## 1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la Secretaria Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, sito en Mcal. Estigarribia N° 1340 e/ Pa'i Perez y Curupayty – Edificio Curupayty II, los miembros designados para las Resolución No. 54 del 12 de Febrero de 2020 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud. ----------

## 2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC: 373296.**
b) **Sistema de Adjudicación:** Por ítem.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución N° 54 del 12 de febrero de 2020, los siguientes funcionarios: Karina Valdovinos Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, la Lic. María Valdez, Jefa del Dpto. de Patrimonio y Suministros y el Abg. César Centurión, Asesor Jurídico.----------
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Departamento de Servicios Generales, por el cual se solicita el inicio de un proceso para la ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE PAPEL ----------

## 3. ACTO DE APERTURA

En fecha 03 de enero de 2020, según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Secretaría Nacional de la Juventud, contándose con la presentación de 2 (dos) propuestas:

| NRO | ITEM | EMPORIO FERRETERIA SRL | DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL |
|---|---|---|---|
| 1 | Papel higiénico hoja simple cono grande entre 300 y 500 mts. | 12.500 | 12.500 |
| **2** | Trapo de cocina textura de 70 % ALGODON - 27 % POLYESTER - 3 % VISCOSE Medida 45 x70 cm | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 3 | Alcohol en gel de amplio espectro, antibacteriano que no evapora, no irrita la piel con PH 7. Ingredientes: carboximeticelulosa, alcohol etílico refinado, trietanolamina, agua desionizada, triclosan, colorantes y conservantes. Con pico dosificador en frasco de 340 ml | 10.440 | NO COTIZA |
| 4 | Esponja lava vajillas, doble función, con una cara más rígida y cuadriculada | 3.135 | NO COTIZA |



KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministros

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Asesoría Jurídica

| NRO | ITEM | EMPORIO FERRETERIA SRL | DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL |
|---|---|---|---|
| **5** | Dispensador de jabón liquido con reservorio, ABS combinada con reservorio de 300 ml. Debe contener un Kit de instalación de tarugos. | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 6 | Desodorante de ambiente en aerosol, 360 ml, diferentes fragancias | 11.020 | 9.100 |
| **7** | EQUIPO + PILAS GRANDES + 1 CARGA DE AROMA + DIFUSORES AROMATICOS. Programables. Días de trabajo, horarios de trabajo, intervalos de disparos. con 2 pilas AA alcalina incluidas. Con llave de seguridad y kit de instalación. | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 8 | Repuesto para aromatizador en aerosol en 250 ml. Diferentes fragancias | 32.660 | NO COTIZA |
| 9 | Jabón Liquido de 5 litros en diferentes fragancias | 48.690 | 45.921 |
| **10** | Basurero con tapa vaiven de 150 lts | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 11 | Basurero para baño, con tapa vaiven de 30 a 50 lts | 62.740 | NO COTIZA |
| 12 | Detergente liquido desengrasante, concentrado, tensio activo con un medio de 80 % biodegradable, en bidones de 5 litros. | 16.530 | 16.157 |

Conforme a la salvedad establecida en el Art 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en razón a la naturaleza de los bienes a ser adquiridos, se procedió a la apertura de la oferta.----------

## 4. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se realizaron observaciones.----------

## 5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

### 5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

| Documentos que componen la Oferta (Personas Físicas) | Delfín Industrial & Comercial |
|---|---|
| Formulario de Oferta* | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta* | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | CUMPLE |

| Documentos que componen la Oferta (Personas Jurídicas) | Emporio Ferretería SRL |
|---|---|
| Formulario de Oferta* | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE |

De la verificación, se ha constatado que las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Verificada las ofertas, se evidenció que los montos presentados por las empresas oferentes no precisaban de correcciones aritméticas.----------

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA"**.----------

**5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL**

Se seleccionó provisoriamente a las firmas **EMPORIO FERRETERIA SRL Y DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma Elizabeth Lopez de Giácomi** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial de tal modo se procede a verificar los documentos de carácter Formal de acuerdo al siguiente cuadro.

| Documentos Formales Personas Físicas | Delfín Industrial & Comercial |
|---|---|
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC | CUMPLE (SIPE) |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuestos a la Renta | CUMPLE (SIPE) |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE (SIPE) |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE (SIPE) |



KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
CESAR CENTURION ARELLANO

| | |
|---|---|
| Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de la presente Contratación que en sumatoria sea igual o superior al 80% del monto total ofertado, dentro de los años **2016, 2017, 2018**. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. | CUMPLE (PRESENTA CON SU OFERTA) |
| Croquis de la empresa. | CUMPLE (PRESENTA CON SU OFERTA) |
| Declaración Jurada, de no estar en incumplimiento de contratos ni procesos judiciales, tanto con la Convocante ni con O.O y E.E. del Estado, durante los 3 últimos años. | PRESENTA (EN RESPUESTA A LA NOTA UOC N° 18/2020) |
| Certificado de Origen Nacional (Certificado de Productos o Empleo de Origen Nacional), emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto o empleo nacional. | NO PRESENTA |
| Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación. | PRESENTA (EN RESPUESTA A LA NOTA UOC N° 18/2020) |

| Documentos Formales Personas Jurídicas | EMPORIO FERRETERIA SRL |
|---|---|
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC | CUMPLE (SIPE) |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | CUMPLE (SIPE) |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE (SIPE) |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE (SIPE) |
| Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de la presente Contratación que en sumatoria sea igual o superior al 80% del monto total ofertado, dentro de los años **2016, 2017, 2018**. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. | CUMPLE (PRESENTA CON LA OFERTA) |
| Croquis de la empresa. | CUMPLE (PRESENTA CON LA OFERTA) |
| Declaración Jurada, de no estar en incumplimiento de contratos ni procesos judiciales, tanto con la Convocante ni con O.O y E.E. del Estado, durante los 3 últimos años. | CUMPLE (PRESENTA CON LA OFERTA) |
| Certificado de Origen Nacional (Certificado de Productos o Empleo de Origen Nacional), emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto o empleo nacional. | NO PRESENTA |
| Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación. | CUMPLE (PRESENTA CON SU OFERTA) |



KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Dr. CESAR CENTURION ARELLANO
Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.-------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firmas oferentes **EMPORIO FERRETERIA SRL Y DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma Elizabeth Lopez de Giácomi** cumplen con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que los representantes legales y miembros de la firmas oferentes **EMPORIO FERRETERIA SRL Y DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma Elizabeth Lopez de Giácomi** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que los representantes legales y miembros de las firmas oferentes **EMPORIO FERRETERIA SRL Y DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma Elizabeth Lopez de Giácomi,** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firmas oferentes **EMPORIO FERRETERIA SRL Y DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma Elizabeth Lopez de Giácomi**, **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD LEGAL.**-----

**5.3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", luego de la verificación realizada, se evidencia los precios ofertados por los oferentes **EMPORIO FERRETERIA SRL Y DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma Elizabeth Lopez de Giácomi,** se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18, en consecuencia, el Comité considera **ACEPTAR** las propuestas presentadas por las firmas oferentes referidas.----------

**5.4. ANALISIS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Se procede al análisis de las muestras presentadas por las firmas oferentes **EMPORIO FERRETERIA SRL Y DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma Elizabeth Lopez de Giácomi** conforme al siguiente cuadro:

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Presupuesto, Tesorería y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

| EMPORIO FERRETERIA SRL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código Catálogo** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Producto Ofertado** |
| 3 | 14111704-001 | Alcohol en gel de amplio espectro, antibacteriano que no evapora, no irrita la piel con PH 7. Ingredientes: carboximeticelulosa, alcohol etílico refinado, trietanolamina, agua desionizada, triclosan, colorantes y conservantes. Con pico dosificador en frasco de 340 ml. | Unidad | CUMPLE El artículo ofertado se ajusta a los requerimientos y cuenta con el mejor precio para la Institución |
| 4 | 14111704-001 | Esponja lava vajillas, doble función, con una cara más rígida y cuadriculada | Unidad | CUMPLE El artículo ofertado se ajusta a los requerimientos y cuenta con el mejor precio para la Institución |
| 8 | 14111704-001 | Repuesto para aromatizador en aerosol en 250 ml. Diferentes fragancias | Unidad | CUMPLE El artículo ofertado se ajusta a los requerimientos y cuenta con el mejor precio para la Institución |
| 11 | 14111704-001 | Basurero para baño, con tapa vaivén de 30 a 50 lts | Unidad | CUMPLE El artículo ofertado se ajusta a los requerimientos y cuenta con el mejor precio para la Institución |

| DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma Elizabeth Lopez de Giácomi | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código Catálogo** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Producto Ofertado** |
| 1 | 14111704-001 | Papel higiénico hoja simple cono grande entre 300 y 500 mts. | Unidad | CUMPLE El artículo ofertado se ajusta a los requerimientos y cuenta con el mejor precio para la Institución |
| 6 | 14111704-001 | Desodorante de ambiente en aerosol, 360 ml, diferentes fragancias | Unidad | CUMPLE El artículo ofertado se ajusta a los requerimientos y cuenta con el mejor precio para la Institución |

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Buminiatro
Secretaría Nacional de la Juventud

Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

ABG. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 9 | 14111704-001 | Jabón Liquido de 5 litros en diferentes fragancias | Unidad | CUMPLE El artículo ofertado se ajusta a los requerimientos y cuenta con el mejor precio para la Institución |
| 12 | 14111704-001 | Detergente liquido desengrasante, concentrado, tensioactivo con un medio de 80 % biodegradable, en bidones de 5 litros. | Unidad | CUMPLE El artículo ofertado se ajusta a los requerimientos y cuenta con el mejor precio para la Institución |

Mencionamos que los ítems N° 2, 5, 7 y 10 no pudieron ser evaluados por no contar con ofertas de los mismos por parte de las dos empresas oferentes quedando de esta manera DESIERTOS..----------

El ítem N° 1 cuenta con un empate en el precio ofertado, por lo tanto se procedió a solicitar según nota UOC información de la cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS en los últimos seis meses anteriores al acto de apertura, realizada la verificación de las documentaciones remitas por los dos oferentes, este Comité pudo constatar que la firma **Delfín Industrial y Comercial de Norma Elizabeth Lopez de Giácomi** cuenta con mayor cantidad de empleados inscriptos, por tal razón la adjudicación recae en la oferta presentada por la firma citada.

**5.5. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL**

La aplicación del margen de preferencia no es realizada, en razón de que ninguna de las dos empresas oferentes presentó el certificado de Origen Nacional (Certificado de Productos o Empleo de Origen Nacional), emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

**6. CAPACIDAD FINANCIERA**

No aplica.

**7. CAPACIDAD TECNICA**

| REQUISITO | EMPORIO FERRETERIA SRL | DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL |
|---|---|---|
| Aprobación de análisis de muestras | De acuerdo al análisis realizado este comité puede confirmar que los ítems adjudicados reúnen las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas | De acuerdo al análisis realizado este comité puede confirmar que los ítems adjudicados reúnen las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas |

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones solicitadas, es posible concluir que las firmas oferentes **EMPORIO FERRETERIA SRL Y DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma Elizabeth Lopez de Giácomi** **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Técnica.**----------



KARINA VALDOVINOS RAMIREZ

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro

CENTURION ARELLANO

**EXPERIENCIA**

| REQUISITO | EMPORIO FERRETERIA SRL | DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL |
|---|---|---|
| Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de Cámaras de Seguridad, que en sumatoria sea igual o superior al 80% del monto total ofertado, dentro de los años 2016, 2017, 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. | CUMPLE Presenta documento con la oferta. Las copias de facturaciones presentadas, corresponden al periodo solicitado, y superan el porcentaje establecido en las bases y condiciones | CUMPLE Presenta documento con la oferta. Las copias de facturaciones presentadas, corresponden al periodo solicitado, y superan el porcentaje establecido en las bases y condiciones |
| La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, proveyendo bienes similares a lo solicitado en el presente llamado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes). | CUMPLE Verificado en la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes), se evidencia que la misma posee la antigüedad requerida. | CUMPLE Verificado en la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes), se evidencia que la misma posee la antigüedad requerida. |
| *Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051* | CUMPLE La documentación presentada con la oferta se ajusta a lo solicitado en las bases y condiciones | CUMPLE La documentación presentada con la oferta se ajusta a lo solicitado en las bases y condiciones |
| *Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.* | CUMPLE Verificado en la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes), se evidencia que la misma posee la antigüedad requerida | CUMPLE La documentación presentada se ajusta a lo solicitado en las bases y condiciones |

Una vez verificadas las documentaciones presentadas, y sometidas a los análisis correspondientes, se puede concluir que las firmas **EMPORIO FERRETERIA SRL Y DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma Elizabeth Lopez de Giácomi** **CUMPLEN** con los requerimientos en cuanto a **EXPERIENCIA**, solicitados en las bases y condiciones.

**8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2020, se hallan aprobadas y vinculadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373296.----------

**9. REGISTRO DE INHABILITADOS**

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado.----------

Según impresión del SIPE que forma parte integral del informe, el oferente propuesto para la adjudicación está habilitado para contratar con el Estado.----------

**10. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN**

Con lo manifestado se corrobora que las firmas **EMPORIO FERRETERIA SRL Y DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma Elizabeth Lopez de Giácomi** cumplen con todos los indicadores dispuestos en



KARINA VALDOVINO PAMPLIEGA
Directora de Administración y Finanzas

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

CENTURION ARELLANO

el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,----------
3. Representa la única oferta presentada que cumple con las exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación;----------

**11. RECOMENDACION**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a las siguientes firmas: ----------

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con **RUC N° 80002756-6** por un monto de Gs. 2.430.840.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos treinta mil ochocientos cuarenta) según detalle expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

- **DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma Elizabeth Lopez de Giácomi** con **RUC N° 503840-5** por un monto de Gs. 3.185.560.- (Guaraníes tres millones ciento ochenta y cinco mil quinientos sesenta) según detalle expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Siendo las 14:43 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

**Karina Valdovinos Ramírez**
Directora de Administración y Finanzas

**Abg. César Centurión**
Asesor Jurídico

**Lic. María Valdez**
Jefa de Patrimonio y Suministros

Secretaría
NACIONAL
DE LA JUVENTUD

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

## CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS - ANEXO II

### CD 17/19 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE PAPEL - AD REFERENDUM" - ID Nº 373296

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | PRECIO REFERENCIAL | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | EMPORIO SRL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Precio unitario (IVA incluído) | Precio Total (IVA incluido) Cantidad Minima | Precio Total (IVA incluido) Cantidad Maxima |
| 3 | 12352104-005 | Alcohol en gel de amplio espectro, antibacteriano que no evapora, no irrita la piel con PH 7. Ingredientes: carboximeticelulosa, alcohol etílico refinado, trietanolamina,agua desionizada, triclosan,colorantes y conservantes. Con pico dosificador en frasco de 340 ml | Unidad | 11.900 | 25 | 50 | 10.440 | 261.000 | 522.000 |
| 4 | 47131603-003 | Esponja lava vajillas, doble funcion, con una cara más rigida y cuadriculada | Unidad | 4.416 | 10 | 20 | 3.135 | 31.350 | 62.700 |
| 8 | 47131816-007 | Repuesto para aromatizador en aerosolen 250 ml. Diferentes fragancias | Unidad | 32.933 | 30 | 45 | 32.660 | 979.800 | 1.469.700 |
| 11 | 47121702-001 | Basuero para baño, con tapa vaiven de 30 a 50 lts | Unidad | 70.000 | 3 | 6 | 62.740 | 188.220 | 376.440 |
| Total | | | | | | | | **1.460.370** | **2.430.840** |

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaria Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL
CONTRALORIA GENERAL
ASUNCION

Secretaría
NACIONAL
DE LA JUVENTUD

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | PRECIO REFERENCIAL | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Precio unitario (IVA incluído) | Precio Total (IVA incluido) Cantidad Minima | Precio Total (IVA incluido) Cantidad Maxima |
| 1 | 141111704-001 | Papel higienico hoja simple cono grande entre 300 y 500 mts. | Unidad | 12.133 | 45 | 90 | 12.500 | 562.500 | 1.125.000 |
| 6 | 47131816-001 | Desodorante de ambiente en aerosol, 360 ml, diferentes fragancias | Unidad | 12.867 | 45 | 90 | 9.100 | 409.500 | 819.000 |
| 9 | 53131608-002 | Jabon Liquido de 5 litros en diferentes frangancias | Unidad | 65.600 | 10 | 20 | 45.921 | 459.210 | 918.420 |
| 12 | 47131810-001 | Detergente liquido desengrasante, concentrado, tensioactivo con un medio de 80 % biodegradable, en bidones de 5 litros. | Unidad | 23.080 | 10 | 20 | 16.157 | 161.570 | 323.140 |
| Total | | | | | | | | **1.592.780** | **3.185.560** |

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD
DPTO. DE CONTRATACIONES
ASUNCION

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud